

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN SESIÓN ORDINARIA (plenaria) No. 22 A 05 de junio de 2025			
Proceso: Gestión Docencia			
Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.			Hora de Inicio: 8:26 a.m.
Lugar: Sala de juntas- Sala de profesores Macarena A			Hora de finalización: 11:20 a.m.
PARTICIPANTES	Nombre	Cargo	Participación
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PEDRO JOSÉ VARGAS MANRIQUE	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
	SANDRA TERESA SOLER CASTILLO	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS- invitada	Asiste
	JHON HELVER BELLO CHÁVEZ	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado – Invitado	Asiste
	SANDRA PATRICIA QUITIAN BERNAL	Coordinador Comité de Currículo y Calidad posgrado- Invitada	Asiste
	ALBA DEL CARMEN OLAYA LEÓN	Coordinadora Comité de la Práctica Pedagógica y la Práctica Educativa – Invitada	Asiste
Proyectó: Diana M. García		CPS Profesional - Secretaría Académica FCE	
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE		Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, Decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, Resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

OBJETIVO: Análisis de aspectos relacionados con las políticas de la universidad y de la Facultad de Ciencias y Educación.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de seis (6) representantes consejeros con voz y voto, adicionalmente, hacen presencia cinco (5) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

*Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 22 A del 05 de junio de 2025*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	SIGUD 
	Macroproyecto: Dirección Estratégica	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

ORDEN DEL DIA

1. **INFORME DE PRESIDENCIA.**
2. **TRÁNSITO DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS DE PA Y PROYECTOS ACADÉMICOS TRANSVERSALES.**
Orienta el profesor Jhon Bello.
3. **NORMATIVIDAD DE PRÁCTICAS.** Orienta la profesora Alba Olaya.
4. **PROPOSICIONES DEL CF PARA EL DESARROLLO DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD AMPLIADO CON PROGRAMAS DE PREGRADO Y DE POSGRADO.** (Solicitud PA LCS). Orienta Decanatura.

VARIOS- EXCEPCIONALIDADES

- I. RECONSIDERACIÓN CUPOS POR AMPLIACIÓN DE COBERTURA PROCESO DE ADMISIONES 2025-3
- II. DESARROLLO CONCURSOS DE PLANTA PARA DOCENTES 2025

RESPUESTA: Aprobado el orden del día, incluyendo el punto de varios- excepcionalidades.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **INFORME DE PRESIDENCIA.**

La señora Decana informa sobre con los siguientes aspectos:

➤ **AVANCES EN LAS TAREAS PROPUESTAS EN COMITÉS:**

✓ **En relación al Plan de Mejoramiento:**

- A partir de la consolidación de información realizada desde el Comité de Currículo y Calidad de Pregrado y de la decanatura, se analizaron los requerimientos de auditorías internas, asociados a los procedimientos de años sabáticos, comisiones de estudio, prácticas, entre otros
- Se piensa unir oportunidades de mejora desde perspectivas diferentes y, con acciones que impacten el Plan de Mejoramiento 2024-2025.

✓ **En relación a la evaluación docente:**

- En el Comité de Evaluación Docente de la Facultad, en donde participan los profesores Tomás Sánchez y José Torres, también participaban dos estudiantes, pero, estos no continúan porque uno de ellos se titulará próximamente y, el otro, está finalizando su proceso de formación.
- En ese sentido, desde la decanatura se procederá a designar otros estudiantes como lo indica la norma.
- Destaca el trabajo conjunto con los profesores en mención y con coordinadores de programas académicos, en el nuevo modelo de evaluación docente y, la prueba piloto que se implementó
- Ayer se desarrolló una reunión con los docentes que participaron de la prueba piloto, haciendo una valoración de la misma, se identifica que hay dificultades importantes desde la concepción de la evaluación, entre otros elementos presentarán al comité central de evaluación docente.

✓ **En relación al Comité de Práctica Pedagógica y Práctica Educativa:**

- Se tuvo reunión con los programas académicos, a fin de identificar necesidades de nuevos escenarios y, lograr los convenios.



Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 22 A del 05 de junio de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Con la gestión interesante del Comité de Currículo y Calidad de Pregrado, se tuvo un encuentro con Secretaría de Educación del Distrito (SED), la idea es lograr el convenio de prácticas con dicha entidad, desde la mirada de cobertura. Se espera fortalecer las prácticas.
- Se cree que se lograrán identificar esos nuevos espacios y, que en el informe que se muestre al finalizar el año, esos nuevos escenarios que respondan a las particularidades de los programas académicos;
- También se ha venido trabajando desde el comité en un evento que se quiere realizar al final del periodo académico 2025-1, en el marco de la práctica docente y ese posicionamiento que tiene de por sí la práctica para la formación de los estudiantes.
- Se espera traer algunos invitados expertos y, también en ese escenario, trabajar con los directores de las diferentes localidades de la Ciudad, que asistan profesores de las diferentes instituciones de educación, que conozcan lo que se está haciendo.
- ✓ Con el profesor Jhon Bello, se lideró un trabajo **relacionado con el tema del abandono al proceso formativo** y, de allí surgieron nuevas tareas relacionadas con las consejerías como espacio de escucha, que los estudiantes sientan que hay un apoyo institucional, mirar cómo se divultan estrategias de comunicación y programas de articulación; muestran las esferas desde lo personal, institucional y lo social.
- ✓ Finalmente, en el **marco de la reforma, con el Estatuto General aprobado**, indica:
- Que, se han dado discusiones y han surgido algunas propuestas traídas al interior de diferentes comités.
- La idea es tener un primer encuentro en donde se piense desde la Facultad cuáles serían los elementos para consolidar esos espacios que permitan fortalecerse como equipo de trabajo, y avanzar en el marco del Proyecto Educativo de Facultad.
- Se espera contar con la participación de los consejos curriculares de pregrado y posgrado, además de los integrantes del Consejo de Facultad, que sea un escenario escucha y reconocimiento, de pensar cómo se avanza en la consolidación de la Facultad porque en el marco del nuevo estatuto hay muchas cosas que se van moviendo.
- Cree que antes de que se organicen a nivel de la Universidad, se debe consolidar una Facultad en la que realmente se sientan a gusto.
- En esa misma dirección en el comité decanos se trabajó junto con la Vicerrectoría Académica, se quiere lograr un escenario de presentar las miradas de las facultades, cómo se han organizado qué están haciendo y cómo se puede mostrar también a otras facultades lo que se está haciendo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Tomás Sánchez expresa:
- ✓ Que, habiéndose aprobado el Estatuto General, se supone que todos están en modo reforma porque los transitorios del acuerdo fijan plazos.
 - ✓ Es necesario ir pensando en la nueva estructura académico- administrativa de la Universidad porque desplaza la actual organización académica.
 - ✓ Considera que, en materia de reforma, es necesario que se vayan pensando en escuelas, que esas escuelas logren dialogar con las áreas de formación que también son elementos centrales que emergen en esa nueva propuesta de Estatuto General.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Hay dos figuras que van a ser centrales en esa nueva propuesta: por un lado, las escuelas (con sus CABAS) y las facultades (con las áreas de formación y los programas); de otro lado, los institutos y centros. Las escuelas agruparán profesores, el otro será la facultad que agrupará a los estudiantes.
- ✓ Según la norma quedan menos de 6 meses para la expedición del Estatuto Académico y, esa responsabilidad del Consejo académico, la delegó al Comité Institucional de Currículo y Calidad, con el trabajo colaborativo de la mesa directiva de la Asamblea Universitaria, pero este, a la fecha no está completa en términos de los miembros que la integran.

RESPUESTA: Informe registrado.

- ✓ **TRÁNSITO DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS DE PROGRAMAS ACADÉMICOS Y PROYECTOS ACADÉMICOS TRANSVERSALES.** Orienta el profesor Jhon Bello.
- El profesor docente indica:
 - ✓ Que, desde el Comité Institucional de Currículo y Calidad (CICC), este tema tiene instrucciones que, desde su perspectiva, le parecen no son las adecuadas, por eso se envió al Consejo de Facultad.
 - ✓ Explica que, en el contrato de prestación de servicios del profesional de Currículo y Calidad de Pregrado se incluye una actividad nueva, la cual fue incluida por el CICC, relacionada con revisar las electivas que proponen los programas académicos, lo cual indica que está fuera de la norma.
 - ✓ Informa que hizo la consulta al CICC, donde le indicaron que el papel de los comités de currículo y calidad es verificar que los espacios académicos electivos que sean aprobados por los consejos facultad correspondan con la información contenida en el acto administrativo del Consejo Académico que, aprobó el plan de estudios y fue notificada al MEN, es decir, dicho ejercicio implica contrastar el acto administrativo del Consejo de Facultad y el del Consejo Académico.
 - ✓ El CICC, presenta la siguiente ruta para la aprobación de las asignaturas electivas:

No.	Actividad	Responsable	Producto
1	Consolidación de la propuesta de espacios académicos electivos.	Proyecto Curricular	Syllabus espacios académicos electivos.
2	Aval de los espacios académicos electivos propuestos.	Consejo curricular	Acta de aprobación
3	Verificación correspondencia espacios académicos electivos con resolución plan de estudios/documento registro calificado y syllabus.	Coordinación Comité de Currículo y Calidad Facultad	Reporte de verificación y ajuste en caso de requerirse
4	Sustentación de espacios académicos electivos propuestos por los programas en el Consejo de Facultad.	Coordinación Comité de Currículo y Calidad Facultad	Presentación y soportes (actas de aval, reporte, syllabus)
5	Aprobación de espacios académicos electivos	Consejo de Facultad	Resolución de aprobación

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 22 A del 05 de junio de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SISTEMA INFORMATICO DE UNIDADES
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

6	Remisión de la solicitud de creación de los espacios académicos electivos en el Sistema de Gestión Académica	Secretaría Académica	Remisión, resolución de aprobación y syllabus.
7	Creación de espacios académicos electivos	Coordinación Comité Institucional de Currículo y Calidad	Soporte de creación

Tabla 1. Ruta para el tránsito de las Electivas. Fuente: Comité Institucional de Currículo y Calidad- Puesta en conocimiento por el Comité de Currículo y Calidad de Pregrado.

- Continúa indicando, el profesor Jhon Bello, que, según la tabla, los pasos 3 y 4 son dos actividades que implican a la coordinación del Comité de Currículo y Calidad y, que no están reglamentadas.
- Al revisar la normatividad de la Universidad, lo que se indica es que los Consejos de Facultad aprueban la oferta de electivas, pero, según la ruta entra el trabajo del comité de currículo y calidad siendo una de las tareas que se le tiene que valorar al profesional (CSP) que está acompañando los procesos del comité, en este caso, la supervisión de dicho contrato lo tiene la decanatura, lo cual puede ocasionar problemas si no se hace la actividad, precisa que el problema de una parte, es lo que corresponde al contrato del profesional y, por otro lado, que la ruta sale sin sustento normativo dentro de la Universidad, por esa razón lo trae al Consejo de Facultad a quién le corresponde aprobar o manifestarse sobre la ruta.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Secretaria Académica, explica que el procedimiento que ha aplicado este colegiado, ha nacido de la misma norma, los programas académicos presentan una propuesta, la Vicerrectoría Académica orienta unos lineamientos de requisitos, igualmente se han aprobado diferentes criterios durante largo tiempo del proceso de electivas, desde la Vicerrectoría Académica se planteó que la información sobre estos espacios académicos electivos deben estar acorde con los planes de estudios aprobados por el CA, con los registros de los programas y con los syllabus, todo su contenido debe publicarse en coherencia. A la fecha no se ha establecido ruta en concreto.
- El profesor Tomás Sánchez expresa:
 - ✓ Que se ha hecho el ejercicio de pedirle a los programas académicos que determinen sus espacios electivos, en lo particular, no le gustan los formatos, pero, a veces conviene tenerlos para que no pasen ciertas situaciones, como, por ejemplo, con el tema del procedimiento de cómo se debe crear un programa académico.
 - ✓ Lo que parece que está haciendo el CICC es buscar reglamentar eso que ya se instaló, es conveniente tener ruta que no sea difícil para que los procesos se desarrollen.
 - ✓ Hay un tema que se ha discutido varias veces en el Consejo de Facultad, relacionado con el número de las electivas a ofrecer por los programas académicos y proyectos transversales.
 - ✓ Recuerda que, a través de un estudio que hicieron los profesores Orlando Blanco y Orlando Silva, estos demostraron que ocho espacios académicos electivos no eran suficientes por el embotellamiento que, en ese momento había, pero, no se ha discutido porque solo se pueden hasta ocho (8) electivas y no otra cantidad, en algún momento se pensaba que el tema de las electivas se convirtió, para algunos programas académicos, en una bolsa laboral.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Considera que cuando el Consejo Académico pensó en que hubiese asignaturas electivas, fue para dejar la posibilidad de la formación complementaria de los profesionales de toda la Universidad.
- ✓ Además, no podría haber una correlación entre lo que se señala en los puntos 3 y 4 de la propuesta porque las electivas son *espacios de libre escogencia por el estudiante*.
- ✓ Si bien no se puede correlacionar con su plan de formación, se puede cursar y, eso se suma, no se podría tomar una lectiva que se correlate con el plan de formación del estudiante, porque sería otra asignatura obligatoria.
- ✓ Recuerda que, para la Facultad el acuerdo No. 041 de 2016 del CA elimina la clasificación de electivos intrínsecos y extrínsecos, no hay ninguna razón académica para correlacionar la propuesta de electivas con los procesos propios de formación de cada una de las carreras.
- ✓ Particularmente, no está de acuerdo con la temporalidad *tan efímera* de las asignaturas electivas, por cuanto si la propuesta formativa es buena y contribuye a la formación integral del estudiante, no tendría por qué solamente ofrecerse solo dos semestres.
- ✓ Recuerda que el profesor Yury Ferrer decía que en la Licenciatura en Educación Artística tenían electivas que llevaban 4 y 5 años ofertándose, además, en la Facultad hay una electiva que se ha ofertado por más de 20 años que es el Campamento Pedagógico Simón Rodríguez, la cual busca que muchos estudiantes de diferentes programas académicos e incluso de la Universidad, participen nacional e internacionalmente con estudiantes que tengan buen rendimiento y un promedio destacado
- ✓ Insiste ¿si hay una propuesta interesante por qué se tiene que ver solo dos semestres?
- ✓ Considera que, el colegiado debería recomendarle al CICC, instancia que propuso esa ruta de trabajo, que elimine esa tarea que no tiene sentido, del contrato del personal de apoyo de esos comités de facultad e indicar que, la naturaleza de los espacios académicos electivos, no tienen por qué necesariamente tener una correspondencia o correlación con los documentos de registro calificado porque no serían espacios electivos.

➤ El profesor Luis Carlos García manifiesta:

- ✓ Siempre se ha tenido una situación en que se ofertan unas electivas a partir de las propuestas que hacen los docentes, pero, si esas propuestas no las hace ese docente, la lectiva no se oferta; esta es una de las primeras situaciones que se deberían buscar arreglar mecánicamente.
- ✓ Considera que es fácil tomar del SGA la información del número de estudiantes que normalmente dejan las electivas para el final de la carrera y, en cada programa académico hay una limitante, a nivel de facultad se tiene que concertar que no importa hacia dónde vengan se debería ofertar desde el semestre anterior para tener la certeza de cuántos estudiantes y cuáles de esas propuestas realmente se deben aceptar.
- ✓ Pregunta al profesor Jhon Bello sobre su punto de vista porque nota que en principio el camino que se está proponiendo afecta en los dos sentidos.
- ✓ Sobre la solicitud puntual, se le solicita el Consejo Facultad que analice la pertenencia de la ruta, según el análisis que se está haciendo ya no es pertinente la misma, se debería presentar una ruta alterna, e indicar los plazos y responsabilidades de cada actor eso es lo que considera que se debería trabajar, para superar esas deficiencias que se tienen en los puntos 3 y 4.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN</small>
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- La profesora Gloria Rojas expresa que lo que se está discutiendo afecta al proyecto NEEIS, toda vez, que las electivas que ofrece NEEIs por ejemplo, son para toda la Universidad, además, que fue problemático cuando tenían la clasificación de electivas intrínsecas y extrínsecas, esto cierra mucho el campo de acción, además, que, temas como la inclusión, diversidad, discapacidad, quedan cerrados para personas que no entienden de estos, no interesa que su formación no esté relacionada, considera que no se puede operar como si se fuera feudos.
- El profesor Alejandro McNeil informa:
 - ✓ En la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, desde hace algunos años, se ha realizado el ejercicio de revisión curricular para la renovación de registro calificado y se vio el problema de las electivas.
 - ✓ Estas estaban *casadas* con ciertos profesores, en otras universidades las electivas tienen la idea de proporcionar una mirada más amplia, integral y holística del proceso de formación, no es netamente disciplinar.
 - ✓ Pensando en eso desde LEI, surgió la propuesta que fue que, en adelante, las electivas, en la medida de lo posible, debían ser no estrictamente disciplinarias con la formación académica y, para evitar confusiones lo que se hizo fue denominarlas espacios electivos 1- 2- 3 y 4.
 - ✓ Adicionalmente, se dijo que una electiva no se podía ofrecer por más de dos semestres consecutivos, eso ha obligado a llevar un registro de todas las electivas que se han ofrecido desde el momento que se tomó esa decisión y, contrasta con lo que se tenía antes, que se tenían electivas que perduraban ofrecidas por muchos años.
 - ✓ Explica que este proceso se hace por preinscripción en línea a través de un formulario, precisa que, si bien el acuerdo es tener la oferta por dos semestres, se han tenido algunas por tres semestres porque los mismos estudiantes lo solicitaron, pero, la idea es mantener actualizado la oferta de electivas.
- El profesor Pedro José Vargas considera que las actividades 3 y 4 planteadas en la ruta, van en contra de los principios de formación integral, flexibilidad y en contra de la transversalidad, puesto que, así se convertirían en electivas obligatorias.
- La profesora Sandra Quitián manifiesta:
 - ✓ Que, hay posgrados que no tienen espacios electivos y los posgrados que los tienen, son incluidos dentro de su plan de estudios, si piden, en el marco de la ruta, la verificación, este es un ejercicio que se puede adelantar de otra manera.
 - ✓ Cuando los posgrados deciden hacer una modificación en las electivas, se hace el trámite correspondiente, le parece importante que también se conozca que el tema de las electivas no es una particularidad de los pregrados.
 - ✓ También a nivel de formación de posgrado, el proceso es de otra manera, internamente, se hace la apertura de espacios electivos entre programas, como, por ejemplo, la Maestría en Educación y Tecnología comparte electivas para estudiantes de ingeniería.
 - ✓ Acorde a la oportunidad que se instala, no sabe hasta dónde fuera pertinente que el Consejo de Facultad pueda ocuparse de proponer campos o dimensiones para organización de temáticas de espacios electivos, con el fin de que no queden totalmente disciplinares desde los programas académicos. Esto porque cada uno propone electivas muy afines a la formación y, eso hace que los estudiantes que toman esos espacios electivos, sean los de la propia carrera.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <i>Sistema Integrado de Gestión</i>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Considera que, si esa posibilidad de modificación del procedimiento normativo, se pudiera aprovechar para hacer un barrido sobre la existencia de las electivas, también sea para mirar si la electiva es un espacio que apunta a la formación integral de un estudiante.
- ✓ Cuáles son esos espacios de formación integral distintos a los disciplinarios que se ven, de una dimensión electiva en el campo artístico, tecnológico, creación, que son campos transversales, que se tenga una oferta más surtida y no sea solamente un espacio electivo.
- ✓ Cree que los espacios obligatorios se disfrazan de electivos, donde son un *mini* seminario de lo que ya existe, habría que pensar en la orientación que se pudiera construir para trabajar con los docentes de los programas, inclusive, en la creación de electivas.
- ✓ Considera, que una posibilidad para mirar cómo se propone una estructura de organización de espacios electivos distintos, para darle entrada a espacios no disciplinarios, no debe mirarse en detrimento de cómo se va a aceptar a un espacio que no esté afín a su formación; cree que, en algún momento se reviste la organización de los espacios académicos electivos, es un cuello de botella que se renueve cada vez.

➤ El profesor Jhon Bello indica:

- ✓ También le preocupa que, con la señora Decana se pueda mostrar que las personas hacen el trabajo para lo cual fueron contratados, si este colegiado admite esa ruta que se está imponiendo y, si no cómo se va a hacer lo de las electivas porque el problema que ve es normativo, desde su percepción el CICCC se está extralimitando porque no existe manera que el Comité de Currículo y Calidad de pregrado lo pueda hacer.
- ✓ Considera que quién hizo la ruta todavía está pensando en semestres, no se puede hacer la correspondencia de la que se habla, recuerda que las electivas las puede ver el estudiante en cualquier semestre y en cualquier Facultad.
- ✓ La tarea que se propone para él no tiene sentido, esta rompe con un principio fundamental de los créditos académicos, que están hechos para que haya rutas de aprendizaje, se estarían sustentando en los registros calificados que tengan rutas de aprendizaje flexibles.
- ✓ Hay que hacer un reporte de verificación de que hay una correspondencia entre las electivas que salen de los programas y sus planes de estudios eso no tiene sentido, pues si son electivas deberían existir más cursos para tomar.
- ✓ Recuerda que, cuando se tomó la decisión que fueran ocho la oferta de electivas, se hizo con datos, porque con ocho servirían a 5.280 estudiantes que era el número de alumnos que, en ese momento, se tenía en la Facultad. Esto permitiría que cada estudiante podría tener inscrito al menos una electiva.
- ✓ Desde el Consejo de Facultad debe solicitarse exactamente qué se espera en los pasos 3 y 4 de la ruta propuesta e indicarle al CICCC, a través de una comunicación, qué es lo que se va a hacer en esos pasos, no puede ser una verificación de la correspondencia al espacio académico.
- ✓ En relación con las electivas que ofrecen los programas transversales como PAIEP y NEEIS, no se podrían ubicar en ningún semestre, por cuanto no están considerados en los planes de estudio los programas académicos.
- ✓ Informa que tendrán una reunión donde explicará la importancia de que el formato de syllabus esté en Excel, la razón es el Sistema de Gestión Académica, es decir, que la academia está al servicio de la administración y, no al revés, espera que se mire bien qué es lo que se necesita hacer en las actividades 3 y 4 de la ruta.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.


Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 22 A del 05 de junio de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

➤ La señora Decana, Esperanza del Pilar Infante Luna, señala:

- ✓ Reconoce que hay preocupaciones pero que ve elementos que pueden ser positivos en el sentido que se está hablando de una verificación de correspondencia de los espacios, con las resoluciones de plan de estudios, registro calificado y los syllabus.
- ✓ Cree que inclusive se ha hecho, se tiene una limitación de 18 créditos por semestre, las electivas son de libre escogencia del estudiante, puede verla en el momento que quiera, se pide para evitar situaciones, para que sea coherente con lo que se aprobó en el registro calificado sobre la ubicación de los espacios académicos
- ✓ También se tendría que mirar sobre la flexibilidad, porque se quiere que haya más flexibilidad, pero, cuando se tienen estrategias se vuelven absolutamente inflexibles.
- ✓ En la propuesta de ruta, el hecho que se hable del Comité de Currículo y Calidad de Facultad, cree que, independiente de esas posibilidades, también se piense en qué dicen los registros cualificados de los pregrados y posgrados y, si se tienen electivas de facultad que los estudiantes puedan tomar, electivas que quieran proponer los posgrados para los pregrados, en el marco de los registros calificados.
- ✓ Se puede hacer un trabajo en el marco de la flexibilidad, contemplar que haya una electiva que puede ser de la Facultad, puede ser vista por estudiantes como una oportunidad frente a lo normativo, en el sentido que, hay un currículo inflexible.
- ✓ Efectivamente, no se podría perjudicar a una persona que tenga esta actividad, para decirle que no la haga porque se incurría en un incumplimiento de contrato;
- ✓ Sugiere, hacerles ver que el Sistema de Gestión Académico tiene que acoplarse a la concepción de formación que se tiene, no al revés;
- ✓ El problema es cómo va a entender los pasos 3 y 4 porque considera que la ruta no está mal.
- ✓ Sugiere pensar una agenda del Consejo de Facultad para tratar el tema de los espacios académicos electivos, pensar en el número de electivas a ofertar, la articulación de pregrado y posgrado y la nueva organización de la Universidad entre otros aspectos.

RESPUESTA: Desde la coordinación del Comité de Currículo y Calidad de pregrado de la Facultad, elaborar comunicación para presentar al Comité Institucional de Currículo y Calidad, frente a la pertinencia y posibilidad de realizar los puntos 3 y 4 que se menciona en la ruta, teniendo en cuenta la naturaleza de los espacios electivos como espacios de libre elección del estudiante que, pueden en ese sentido, ser vistos en cualquier momento de su formación, el hecho de que haya espacios electivos que se ofertan desde proyectos académicos transversales, en particular en la Facultad por NEEIS, PAIEP y a nivel institucional los institutos que no necesariamente forman parte de un plan de estudios y, que pueden ser vistos por el estudiante en cualquier momento, entre otros.

NORMATIVIDAD DE PRÁCTICAS. Orienta la profesora Alba Olaya.

➤ La profesora explica Alba:

- ✓ Que la intención es hacer una ambientación para que se puedan enviar todos los comentarios u observaciones directamente al Comité de Práctica Pedagógica y Práctica Educativa (CPPPE).
- ✓ Que el Consejo de Facultad, luego de la lectura detallada, desde su experiencia de los programas académicos, asegurarse que sea un documento incluyente en todas esas especificidades.
- ✓ Informa, que recoge un consenso al interior del CPPPE, el cual, está conformado por los once coordinadores de práctica de los programas académicos, y que han sido participes del proceso de elaboración del documento.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>SISTEMA INTEGRAL DE GOBERNANZA Y DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Es un documento que ha servido como contacto con los programas académicos, coordinadores y estudiantes para conocer todas las necesidades y experiencias que pasan al interior de los mismos.
- ✓ Se tiene un reglamento, pero, este solo permite regular todas las prácticas internas, pero no todo lo que se hace en las prácticas docentes, va más allá de este campus todo lo que hacen los estudiantes y docentes en los escenarios de práctica que tienen un impacto importante en diferentes campos.
- ✓ El reglamento se queda corto e incluso muy *laxo*, en distintas situaciones que se pueden presentar, por ejemplo, el reglamento estudiantil permite un 30% de ausencia sin que el estudiante vaya a perder, no se contempla cómo proceder cuando el estudiante llega a los escenarios de práctica bajo el efecto del alcohol o de sustancias psicoactivas.
- ✓ Resalta que es importante la forma en la que sería aprobado por el Consejo de Facultad, si será como un Acuerdo, o como una cartilla orientaciones.
- ✓ Indica que cuando existía solamente el comité de currículo, se había hecho un documento inicial aprobado en ese comité, luego con la profesora Diana Landazábal se hizo una recopilación, un proceso juicioso; en el sentido que se ha revisado con el CPPPE y los consejos curriculares, los docentes de práctica tuvieron la oportunidad de revisarlo.
- ✓ Lo último que se hizo fue una socialización con estudiantes. A través de convocatoria, se hizo la invitación para que los representantes de los proyectos curriculares asistieran para socializar el documento, sin embargo, no hubo tanta acogida.
- ✓ En algunos programas académicos no había representantes estudiantiles en los consejos curriculares, entonces se pensó en una segunda convocatoria, para hacerlo con los alumnos en general.
- ✓ Se solicitó que de todos los programas académicos fueran los estudiantes que quisieran, se tuvieron aproximadamente 10, la mayoría de la Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana y de la Licenciatura en Biología, dada la baja demanda, con el equipo del CPPPE fueron directamente a las aulas, con apoyo de los docentes, en donde se tuvo la oportunidad de hablar sobre las prácticas y también mostrar el documento, escuchar sus comentarios y opiniones.
- ✓ Indica que, a los estudiantes que participaron de estas reuniones, se les preguntó que, si tuvieran la oportunidad de hacer alguna práctica en la ciudad, dónde la harían, la mayoría se ubicaron cerca a sus lugares de vivienda o en la zona centro y, también a nivel Colombia se centran en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander.
- ✓ Esto permitió poner en conocimiento de los estudiantes que el CPPPE siempre ha estado con los programas académicos.
- ✓ Hay algunas objeciones al documento y, como punto álgido, la pregunta fue cómo se pueden incorporar estas, en el contenido del borrador, aspectos que si se construyera como "reglamento" si se permitirían, se tomó el ejemplo de lo que se hizo en el Programa Viva la Escuela en donde los estudiantes se comprometen con una carta.
- ✓ Por medio de esa carta se acuerda responsabilidad y compromiso, que, al inicio del proceso, sean conscientes de todo lo que implica representar a la Universidad en ese escenario, la relación con los estudiantes, los derechos de los niños, niñas y adolescentes y que ellos tienen que realmente hacer un trabajo de mucha responsabilidad y de manera comprometida.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Jhon Bello expresa:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

*Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 22 A del 05 de junio de 2025*

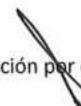
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direcciónamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Hay varios aspectos que ya son de conocimiento de la profesora Alba Olaya y, es que la Universidad ha emitido un documento para reglamentar las prácticas institucionalmente, donde se dice cómo son las prácticas para toda la Universidad, pero en realidad “toda”, no se incluye. Por ello, cree que este documento debe situarse en la posibilidad de comparación con las prácticas en otras facultades
 - ✓ Recuerda que la docente estuvo en la discusión del documento institucional, la cual fue muy fuerte porque el Comité Institucional de Currículo y Calidad, procedió a borrar todas las observaciones que, desde la FCE, se habían hecho. Borró la práctica pedagógica.
 - ✓ Indica que, por su parte, está haciendo una versión para la próxima discusión presentar un sustituto de la norma. Hay mucha dificultad para poner esa variedad, cree que la Universidad debe apostar a elaborar una norma general y autorizar a los Consejos de Facultad para elaborar una norma específica de acuerdo a la práctica.
 - ✓ Si este escenario que se plantea, se diera, el documento que presenta la profesora Alba Olaya, sería el que representaría a la FCE, pero, se ha dicho que se quiere tener un solo documento para la Universidad, cree que habrá que mirar qué pasa, se ha defendido la problemática de la práctica y de lo diferente que la misma es en esta Facultad.
 - ✓ Desde su postura, ha hecho una defensa lo suficientemente fuerte de las prácticas, se tiene una estrategia pensada de cómo hacer para llegar a la siguiente reunión, que consiste en presentar un sustitutivo de la norma, el documento que presenta el CICC está hecho por unos asesores que tienen muy mala experiencia.
 - ✓ Considera que hay que normar los espacios académicos, cuando existen espacios teóricos -prácticos y prácticas, al hacerlo saldrán una cantidad de formas de práctica que se aprueban y generalizan, que dan la razón a las facultades, la potestad de hacer sus reglamentos propios de acuerdo a las necesidades que se tengan.
- El profesor Tomás Sánchez indica:
- ✓ Cree que el documento sobre las prácticas, depende del alcance que se quiera tener, si se pretende que el documento tenga un alcance de ser una norma de obligatorio cumplimiento, no podría ser una cartilla, circular o una recomendación, debe ser una norma y, esa norma debe estar en consonancia con las normas institucionales vigentes de la Universidad.
 - ✓ Se tiene un problema con el Estatuto Académico y el Estatuto Estudiantil que están vigentes, pero, que pronto perderán esa vigencia, considera que esta propuesta que se está analizando alimentaría el Estatuto Estudiantil, porque este debería contemplar el tema de las prácticas, que justamente es un asunto que la universidad está pensando en reglamentar, allí se contemplan las prácticas pedagógicas.
 - ✓ No entiende cómo alguien que dirige un Comité institucional de Currículo y Calidad (CICC) no considera las prácticas pedagógicas como una parte de la práctica.
 - ✓ La reglamentación general que se propone desde el CICC debería dejar un espacio para que cada facultad reglamente lo propio, no es posible legislar sobre la minucia de manera general.
 - ✓ Le parece interesante la propuesta como insumo para las personas que están trabajando en la comisión de asuntos estudiantiles, podría tomarse en el marco del Estatuto Estudiantil, incluso, hay insumos para incorporar en el Estatuto Docente sobre las responsabilidades de los coordinadores de práctica, debería ir pensándose en esas propuestas de reforma.
 - ✓ Señala que al CICC hay que hacerle entender que el tema es de una Universidad, no de un politécnico y, que la misión y la visión son muy importantes *¿cuál es la naturaleza de la Universidad?*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SISTEMA INTEGRAL DE GOBERNANZA
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Indica que, al anterior del Plan de Desarrollo se quitó la palabra que esta una Universidad era “popular”, entonces no le apunta a la *democratización del conocimiento*, en una universidad que, por su condición, tiene que considerar todos los saberes.
- La profesora Gloria Rojas se manifiesta indicando:
 - ✓ Ha venido hablando con la Unidad de Extensión y con el Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas-CPPE, en términos de inclusión, en relación con prácticas y pasantías en modalidad remota, por las condiciones del contexto. Por ejemplo, un indígena con discapacidad, que no se puede desplazar a lugares de centros urbanos, contextos hospitalarios, aulas domiciliarias.
 - ✓ Indica que hay estudiantes en varias regiones del país y de Latinoamérica donde se han hecho ejercicios pedagógicos en modo virtualidad, y en remoto, porque de lo contrario no tendrían acceso a lo educativo, es algo que se está creciendo en demanda y, que habría que repensarse, porque lo piden, eso es flexibilidad, pareciera que es una educación para ciertos sectores y poblaciones, hace un llamado, a tener esto en cuenta.
- La profesora Gloria Elizalde indica que, estas personas, en su afán de descentralizar todo, olvidaron realmente el sentido humanístico de la Facultad de Ciencias y Educación, quieren todo en cuadrículado, se les olvidó que la misión y la visión de la Universidad es dar educación para las clases menos favorecidas de la capital del país, es una facultad que trabaja para y por la gente, donde se forma gente, no máquinas; la importancia tener en cuenta el componente pedagógico como la suma se encierran todo.
- La señora Decana, Esperanza del Pilar Infante Luna, indica:
 - Considerando que son espacios que se están trabajando a nivel de las prácticas institucionales y en el documento hay unos elementos que son importantes, que ha sido un trabajo arduo, hablaba con el profesor Tomás Sánchez, en el sentido que se tienen que alimentar cosas desde esa perspectiva.
 - Si no es algo normativo, cómo se enfocaría para que fuera algo que dialogue con lo que actualmente se está haciendo en el marco normativo, con relación a las prácticas docentes profesionales y, no se convierta en algo que se vuelva obsoleto, ya que, en este momento, en la Universidad se está trabajando desde otra perspectiva.
 - Le preocupa que se pierdan elementos importantes, se debe aclarar y enfocar todo lo que se está haciendo, desde una perspectiva no necesariamente normativa.
 - Pensar en un documento que sea una cartilla en el desarrollo de las prácticas, le parece interesante que se puedan tener esas cartas de compromiso, en el marco de la autonomía y la importancia que tiene esa corresponsabilidad como institución que va a trabajar con menores de edad.
 - Pensar que los estudiantes van en representación de la Universidad y, que deben cumplir con esas normativas.
 - Le gustaría que se ubicara una cartelera de la práctica, para que se vaya mostrando qué se está haciendo.
 - Indica que es la Facultad que mayor presupuesto ha ejecutado en el marco de prácticas, ya se ha ejecutado el 67% del presupuesto, asociado a transporte.
 - Sobre lo manifestado por el profesor Jhon Bello, respecto de que las facultades tengan su propia reglamentación, indica que en esa dirección se ha venido trabajando, solicitó que hubiera un articulado para estas unidades académicas, porque el CICC quiere centralizar todo.
 - Cree que es muy importante que cuando se esté en esas reuniones se le haga ver al coordinador del CICC que, si bien son prácticas que podrían llamarse profesionales, también son prácticas que se trabajan con

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.


Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 22 A del 05 de junio de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

comunidades especiales y, no es lo mismo, ir a una práctica profesional a una empresa que, a una práctica profesional donde se está trabajando con menores de edad.

- Indicarle que hay una normatividad asociada a la infancia, a la protección del menor, que eso implica unas dinámicas y otras formas diferentes.
- La profesora Alba Olaya explica:
 - ✓ Que, la situación que menciona el profesor Jhon Bello, es algo que puede pasar o no, la sugerencia es que este colegiado pueda, desde la lectura juiciosa de análisis, agregarle los aspectos que sean necesarios para lograr hacer aprobación, como un documento guía u orientaciones mientras que surte el proceso en el Comité Institucional.
 - ✓ **Frente al documento institucional del CICC** como ya se mencionó, ellos se proponen diseñarlo para toda la Universidad, los programas académicos no van a quedar con todas las especificidades.
 - El documento del CICC se divide en tres las prácticas de formación: salidas académicas de laboratorio, prácticas profesionales y, prácticas investigativas.
 - Es un documento que tiene cuatro capítulos y, en esos cuatro capítulos, se basa en la definición y clasificación de las prácticas que dependen de la Universidad, el director del CICC dice que no quiere que sean seis universidades, sino que sea una sola Universidad.
 - Que todas esas prácticas que se hacen en la institución estén allí, en el primer borrador estaban las prácticas pedagógicas, pero a raíz de la discusión lo sacaron porque se tiene que estar en práctica que se aplicarán a los profesionales.
 - Espera que, al aprobar la versión final, se diga que a las facultades se les da la potestad para reglar sobre sus prácticas, de manera específica.
 - Indica que la responsabilidad de defender las prácticas está en el profesor Jhon Bello, al estar en dicho comité institucional, porque en el acuerdo que van a aprobar en las prácticas profesionales están: **prácticas laborales, pasantías y contrato SENA**.

RESPUESTA: Informe Registrado con las presentes observaciones

4. PROPOSICIONES PARA EL DESARROLLO DEL CONSEJO AMPLIADO CON PROGRAMAS DE PREGRADO Y DE POSGRADO. (Partiendo de la solicitud PA LCS). Orienta Decanatura.

- La señora decana, Esperanza del Pilar Infante Luna, explica:
 - ✓ Que, esta solicitud del Proyecto Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales, tiene que ver con las nuevas propuestas de reglamentaciones que ha estado emitiendo la Universidad.
 - ✓ Una de ellas, **relacionada con el Plan de contingencia**, el cuál fue presentado por el Comité Institucional de Currículo y Calidad en el Consejo Académico, pero se manifestó que no había pasado por los programas académicos, ni por los consejos curriculares de pregrado y posgrado. Por lo tanto, quedó detenido y se va a bajar a la discusión de dichas instancias para que se revise porque de no hacerlo, tiene implicaciones graves que pueden ser muy complejas para la Facultad.
 - ✓ Esto, en el sentido que se está diciendo que CICC determina cuándo aplicar el Plan de Contingencia, relacionado con el cierre de un programa, con unas determinadas expectativas, se solicitó a la Vicerrectoría Académica que lo remitieran oficialmente.
 - ✓ Un segundo punto, **asociado con la actualización de las normas del sistema de créditos académicos**, tiene entendido que ese documento ya se remitió, que está en los consejos curriculares y comités de currículo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 22 A del 05 de junio de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Es un tema liderado por Vicerrectoría Académica, un documento que se viene trabajando, que también será de discusión posterior en el CICC.

- ✓ La forma correcta de analizar estos documentos es con las personas involucradas en el proceso de la organización curricular y quiénes se verán afectadas o determinadas en el tema, es decir los programas académicos.
- ✓ Hay un tercer punto, asociado al **documento actualización del modelo a acreditación**, recientemente creado, en el cual definen los criterios de evaluación de resultados de aprendizaje.
- ✓ En este contexto, manifiesta que no conoce si es el documento recientemente creado por el Consejo Superior Universitario- CSU, porque en este, lo relacionado con resultados de aprendizaje, es un elemento que se eliminó.
- ✓ Se planteaba, desde la perspectiva de propósitos de formación, más allá de eso, tiene unas implicaciones de fondo que requieren que se analicen más detalladamente, en este escenario, un análisis que se puede hacer desde las implicaciones que tendría para los comités de currículo y, que se podrían identificar con responsabilidades en la gestión de la información, de las evidencias que se solicitan para dar cuenta.
- ✓ Esta Facultad, tiene el mayor número de programas acreditados de alta calidad, siendo este un elemento que se puede perder, si no se mira ese documento en detalle.
- ✓ Cree que es fundamental que el análisis se haga al interior de los comités de currículo y calidad y, luego se lleve a otros escenarios, se miren las estrategias que analizan los consejos curriculares porque, estos, son los corresponsables en el marco institucional de las acreditaciones de los programas, ver las necesidades de estos y luego elevarlos a la Facultad. Se tendrá que asumir la responsabilidad en la consecución de la información o evidencias, de las instancias correspondientes.
- ✓ **En ese sentido, considera que en este momento no es absolutamente necesario el encuentro**, se le puede responder a la coordinadora sobre lo que se está haciendo en los puntos que propone y, posteriormente, establecer la necesidad de un consejo ampliado o de comités de currículo y calidad ampliados con coordinadores de programa y, luego con el Consejo de Facultad, para que tenga la defensa que se ha hecho de la Facultad, en los programas y, la autonomía de estos.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Sandra Quitián explica:
 - ✓ Que, en el Comité Institucional de Currículo y Calidad, en el marco de la actualización de información para la renovación de registros calificados, se tocó el tema del Plan de Contingencia, pero, la información que se dio es diferente a la que la señora decana informa.
 - ✓ Allí se habló de cómo el plan de contingencia está en un proceso de actualización conforme a las directrices ministeriales y, que una vez se termine esa actualización, se estará enviando esa información, que dicho plan no tiene como exclusividad el tema de los cierres de programas académicos.
 - ✓ También, por ejemplo, cuando los programas hacen modificaciones curriculares al plan de estudios y, en ese sentido, se necesita que la universidad tenga claridad sobre cómo se respalda la finalización de los planes de estudios anteriores, lo que se dijo es que, para cualquiera de los dos casos, el CICC tiene un equipo ya delegado que genera las reuniones con los proyectos implicados para adelantar lo correspondiente.
- El profesor Jhon Bello indica:
 - ✓ Que, el documento de Plan de Contingencia tiene varias dificultades, la primera que encuentra, desde su percepción, es que se usa el argumento de que el MEN está pidiendo algo, para hacer otra cosa.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Cuando se mira a profundidad qué es lo que pide el MEN, respecto a los planes de contingencia, no se corresponde con ese documento del CICC, toda vez, que lo que pide el MEN es para los programas que pierden el registro calificado.
 - ✓ Además, en su articulado se habla de un listado, sobre si un programa académico recae en otro del mismo, se tiene que aplicar un plan de contingencia con la mirada del cierre del programa; entre otros aspectos, está no presentar el documento de acreditación, no hacer la autoevaluación anual así la demanda de estudiantes no sea buena.
 - ✓ Surgen preguntas, ¿quién hace un estudio donde se muestre que la sociedad no necesita una formación? ¿quién determina la pertinencia social? ¿quién tiene la corresponsabilidad de datos y, cuáles son los datos máximos y mínimos? indica que es falso que el documento responda claramente a lo que quiere el MEN, que es para un tipo especial de programas y no para todos los programas de la Universidad.
 - ✓ Considera que el Consejo debería manifestarle a la Vicerrectoría Académica, que no se deben discutir normas ahora, a puertas de una reforma, porque se sigue pensando igual, desde los programas académicos. Realmente no se tendrán a cargo los programas académicos como se tienen ahora.
 - ✓ Hay unos documentos que son la base para construir los otros, como el Estatuto Académico, el Reglamento de Estudiantes y, el reglamento de los Profesores, por lo menos.
- El profesor Tomás Sánchez indica:
- ✓ Que, entiende que la conclusión a la que se llega respecto de la solicitud de la coordinadora de LCS, es que, en este momento, no se debería dar esa discusión, no porque no se quiera hacer la misma, sino porque iría en contravía de la propuesta de reforma, recién aprobada. De lo contrario, cuando salgan esos estatutos, serán obsoletos porque, para entonces, ya se tendrá el Estatuto Académico.
 - ✓ Le parece prudente que este colegiado se dirija a los tomadores de decisiones para llamar la atención sobre el momento coyuntural de aprobación de la reforma por cuanto se debe pensar de otra manera porque el Estatuto General, así lo dispone.
 - ✓ Por otro lado, indica que los procesos se podrían caer en plano general y en el plano institucional, se podría incurrir en vicios de procedimiento, cualquier persona podría demandar un acuerdo de esa clase, pero internamente se podría hacer, porque no se sostienen esas normas.
 - ✓ Ese tipo de documentos, así como se generan, están pasando por alto la Asamblea Universitaria.
- La señora Decana señala:
- ✓ En el marco de lo indicado por la profesora Sandra Quitian donde plantea que la intención del CICC era actualizar los planes de contingencia, entre otros, precisa que ya tenían listo el documento en el Consejo Académico para que se aprobara, más se detuvo este trámite, en el marco de la autonomía de los programas académicos.
 - ✓ No se puede perder ningún elemento, no se puede perder la autonomía académica de los programas académicos, se planteó la importancia de la existencia de los Comités de Currículo y Calidad de Facultad-CCCF-, que son las instancias que inicialmente deben trabajar estos temas.
 - ✓ Fue, en esa dirección que se frenó, efectivamente, no solo para los cierres de programas si no, también para las transiciones y cambios de los mismos.
 - ✓ Pregunta, si no sería bueno que también se planteara el punto de vista frente a esas normatividades, porque, de lo contrario, se quedan por fuera, si no se hubiera dicho que se discutiera en las facultades sobre lo de contingencia de los programas académicos, se aprueba y, la mirada que es coherente, hubiera quedado por fuera.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ También cree que es importante que se analice si se van a alejar de esas discusiones, cree que, en todos los escenarios, se tienen que estar presentes, porque una cosa es hacer un llamado sobre la pertinencia, pero la realidad es que las cosas van a seguir marchando.
- ✓ En ese sentido, cree que si no se participa en los escenarios donde se toman decisiones por la Facultad y se queda en una universidad que tiene mayoritariamente carreras de orden tecnológico y de ingeniería, quedamos ausentes y replegados.
- ✓ Se invita a reflexionar, revisar, considerar la importancia del momento en el que se está, de lo transitorio, mientras que se aprueba un Estatuto Académico y, de la importancia de priorizar escenarios de discusión en los cuales los estatutos sean los temas centrales;
- ✓ Sugiere que se continúe participando en los espacios, para que las cosas vayan con la voz de la Facultad, que tiene que seguir presente.

RESPUESTA: Entre el Coordinador del Comité de Currículo y Calidad y la decana , elaborar respuesta para la profesora Adriana López coordinadora de LCS frente a la solicitud para discutir en consejo ampliado de pregrados y postgrados, los documentos de, plan de contingencia, de actualización de sistema de créditos académicos y de actualización del modelo de acreditación, informándole cómo se está procediendo en cada uno de esos temas y, en segundo lugar, la elaborar una comunicación a la Vicerrectoría Académica frente a los documentos que están saliendo, sobre la pertinencia y, además, de hacer un llamado de atención para que se permita seguir participando.

VARIOS- EXCEPCIONALIDADES

I. RECONSIDERACIÓN DE CUPOS POR AMPLIACIÓN DE COBERTURA PROCESO DEADMISSIONES 2025-3

- La señora Decana presenta la solicitud de la Vicerrectoría Académica en donde se solicita: “se evalué la posibilidad de aumentar los cupos por la línea de Atenea y disminuir los ofertados por PIC, tal como se presenta en la siguiente tabla. Este ajuste permitirá garantizar la meta de ampliación de cobertura planteada por ATENEA, y proyectar el ingreso de recursos por estos estudiantes por 10 semestres académicos”.
- Explica que el incremento de PIC, es el Plan de Incremento de Cobertura, es decir, que son cupos que están por encima de los registros calificados y del cupo global que tiene la Universidad, eso implica que se debe garantizar que se reciba el número de estudiantes registrados en el SACES, más los adicionales, por eso no hay ampliación de cobertura para otros programas, sobre todo, los que tienen baja demanda.
- Indica que es importante que vayan por ATENEA, porque así se cuida el presupuesto, dados los ingresos adicionales a la Universidad, sobre los cuales, sí se han identificado y se han dado porcentualmente a los programas que reciben esos estudiantes, por eso, se han dado los recursos para poder tener más profesores, inclusive, para laboratorios, por eso se contó con un dinero que todas las facultades no tuvieron y es un dinero muy por encima, del que tiene otra facultad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Alejandro McNeil pregunta cómo se manejará este incremento en términos de los registros calificados.
- La profesora Gloria Elizalde indica que, el Señor Rector y la Señora Vicerrectora Académica, indicaron en una reunión con el sindicato, que se comprometían a aumentar los docentes TCO para el 2025-1, pregunta si se sabe algo al respecto.
- La señora Decana indica en el marco de las anteriores intervenciones:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 22 A del 05 de junio de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- ✓ Que tendría que preguntar con la Vicerrectoría Académica, cómo se manejará el incremento en términos de programas académicos con registros calificados, recuerda que ya se había empleado la figura de ampliación de cobertura para la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en inglés, se puede aprobar y hacer la consulta sobre si es necesario hacer alguna gestión específica en el marco de los registros calificados.
- ✓ La propuesta es coherente en el sentido de que, se trata de los programas de más alta demanda, le manifestó a la Señora Vicerrectora Académica que consideraba que hay presupuesto.
- ✓ Es urgente que se trabaje el incremento de docentes TCO para la Facultad y que se prioricen los programas que están aportando al incremento de cobertura, a través de la agencia ATENEA, creería que, teniendo en cuenta el incremento del recurso es importante que se apruebe, pero, además, en el momento que se determine la cuota global, la Facultad tiene como compensar programas que tienen baja demanda y, no se perderían los cupos, ni el presupuesto;
- ✓ Se está trabajando en el aumento de docentes TCO para el 2025 -3, eso también se le manifestó, porque se necesita que, en el segundo semestre, se tengan sus profesores vinculados.

RESPUESTA: a) Por unanimidad, en el marco de la política de incremento de cobertura planteada por la agencia ATENEA, el CF avala que se adicionen los cupos para el periodo académico 2025-3 en los programas académicos de pregrado relacionados a continuación, de la siguiente forma:

PROGRAMA ACADÉMICO	Cupos Aprobados Ante el Ministerio de Educación Nacional (Plataforma SACES)	CUPOS ADICIONALES ASIGNADOS Cupos Jóvenes a la E
(265) Lic. en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	80	30
(287) Licenciatura en Educación Infantil	70	20
(288) Licenciatura en Educación Artística	60	30

b) Consultar, si al adicionar los cupos indicados, se deben ajustar los registros calificados para que la información sea coherente. c) Solicitar que se contemple el incremento de docentes de Tiempo Completo Ocasional para la Facultad, priorizando los programas académicos en mención, los cuales están aportando al incremento de cobertura a través del programa "Jóvenes a la E", esto con el fin de no disminuir los indicadores de calidad en el *marco de relación número de docente versus número de estudiantes*.

II. DESARROLLO CONCURSOS DE PLANTA PARA DOCENTES 2025

- La profesora Alba Olaya manifiesta su preocupación sobre el concurso público de méritos, en donde hay un listado de más de 2.000 participantes, en donde su mayoría no cumplen con los títulos, en la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés hay doctores y docentes que han trabajado con una amplia trayectoria académica, que no cumplen con los perfiles; cree que tomaron la literalidad de los títulos nuevamente, indica que cuando el concurso se hacía por la Facultad, no pasaban estas situaciones.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Tomás Sánchez expresa que le correspondería a ese colegiado que aprobó los perfiles resolver esta inquietud, debería precisársele al Consejo Académico que, a los perfiles propuestos por los programas

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 22 A del 05 de junio de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	SIGUD 
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

académicos y avalados por los CF, debería otorgársele un margen de interpretación para no limitar los perfiles por las denominaciones de los títulos, sin que ello implique una modificación de los mismos.

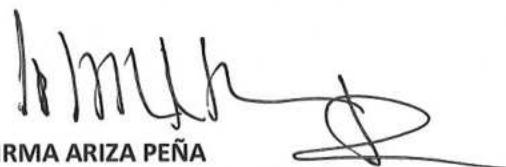
- La señora Decana, indica que, junto con otro decano, se manifestó que los consejos de facultad pudieran revisar los perfiles de los concursantes, sería sugerirles que se considerara pertinente hacer una revisión de la literalidad teniendo en cuenta algunos elementos.

RESPUESTA: Las docentes Alba Olaya y Esperanza del Pilar Infante Luna, elaborar comunicación para la Vicerrectoría Académica sobre el proceso de verificación de requisitos en el concurso de planta docente de la vigencia. Una vez se allegue la comunicación darle trámite.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo las 11:20 a.m. y en constancia firman:



ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación



IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad			
	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	CPS Profesional - Secretaría Académica FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Esperanza del Pilar Infante Luna	Presidente Consejo de Facultad	